PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: LIDER CAMPOS GRIJALBA
DEMANDADA: JHON ALEXANDER BELTRAN, HDR SEGUROS DE VIDA, HDI VIDA
RADICACION: 196984003002-2021-00325-00 (P.I Nº 9563)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calle 3 No 8-29 – Palacio de Justicia - Telefax 8294843
Correo electrónico: j02cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

Santander de Quilichao ©, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 134 en concordancia con el inciso tercero del artículo 129 del Código General del Proceso, del anterior ESCRITO DE NULIDAD presentado por la Dra. MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ, obrando como apoderada judicial de HDI SEGUROS DE VIDA S.A., CORRASE TRASLADO a las partes interesadas por el término de TRES (3) DIAS para que se pronuncien al respecto.

Reconocer personería para actuar en este asunto, a la Dra. MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ, como apoderada judicial de HDI SEGUROS DE VIDA S.A., en la forma y para los efectos consagrados en el poder respectivo.

N O T I F I Q U E S E.

La Jueza,

DIVA STELLA OCAMPO MANZANO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 034.

FECHA: 14 DE MARZO DE 2022.

PAOLA DULCE VILLARREAL.
SECRETARIA.